



26 12 18

BOLETIN DE LA INVENCIÓN  
23 SEP. 1900  
PATENTE DE  
ESTRATÉGIA

26 02 18

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL, por veinte años en ESPAÑA, a fa-  
vor de los Sres. DON VICENTE SORIANO BUESO y DON FRANCISCO  
MARTINEZ CAMBRAS, ambos de nacionalidad española, con residen-  
cia en Gran Vía Marqués del Turia, 57 VALENCIA, y José Carsi,  
63 BURJASOT (Valencia), respectivamente.

por

«UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN SIS-  
TEMA PUELICITARIO»

-----

Inventor: Los solicitantes.-

-----



26 1 2 1 8

5

10

La Patente Económico-Comercial que se solicita reúne las condiciones que determina el artículo 47 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, tal como ha quedado después de la modificación del Decreto del 26 de Diciembre de 1.947. Sabido es que, de acuerdo con el citado artículo, podrán ser objeto de Patente los perfeccionamientos en los procedimientos económico-comerciales que revistan un desarrollo material y efectivo y que tengan un carácter práctico e industrializable. Añade el referido Decreto que estas Patentes de carácter económico-comercial se registrarán en todos los aspectos por las disposiciones que regulan las Patentes de Invención en general.

15

20

El preambulo del Decreto mencionado justifica el establecimiento de este género de patentes diciendo que la práctica ha ofrecido y ofrece múltiples ejemplos de procedimientos de esta clase que merecen protección, y cita las ventas a precio único, los viajes a tanto alzado, los billetes kilométricos, etc., exigiendo únicamente que se cumpla el requisito fundamental de que lo patentable se base en su desarrollo práctico e industrializable, como único modo de evitar la excepción que en el campo de las patentes suponen las ideas mas o menos ingeniosas, mientras no lleguen a traducirse en realidad práctica e industrializable por medios mecánicos o químicos.

25

En la presente Memoria se describe un nuevo procedimiento publicitario que se desarrollará de acuerdo con las siguientes características:

30

Estableciendo una estación de radio emisora en una onda especial, cuyo programa estará única y exclusivamente compuesto de audiciones musicales con anuncios intercalados



261218

y, en combinación con dicha emisora, aparatos receptores adaptados a su onda también de un modo exclusivo, instalados en el interior de toda clase de vehículos de transporte público, tales como tranvías, autobuses, trolebuses, trenes etc.

35

A tal fin, la empresa explotadora del procedimiento procederá al montaje de la estación de radio emisora, y al de los aparatos receptores a bordo de los vehículos, contratando con los establecimientos comerciales e industriales la publicidad a realizar, y con las empresas de transportes la explotación del sistema en sus vehículos.

40

La novedad del procedimiento estriba precisamente en el hecho de que los aparatos receptores estén exclusivamente preparados para captar las emisiones de la estación con que se encuentran permanentemente sintonizados, de tal modo que los anuncios son escuchados por los ocupantes de los vehículos, del mismo modo que los programas musicales con que los mismos se encuentran intercalados.

45

Naturalmente, además de emisiones musicales podrán realizarse otras de carácter meramente recreativo, comparables en sus resultados a la primera.

50

Las ventajas que ofrece el procedimiento descrito se relacionan con la obtención de un nuevo medio publicitario situado en el área de los vehículos de transporte público, y con la prestación, a las personas que se desplazan en dichos vehículos, de un motivo de distracción.

55

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindique en la siguiente

60



23 SEP

NOTA

261218

En resumen: La patente Económico-Comercial que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

65

1ª.- UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PUBLICITARIO, caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende la instalación de una estación de radio emisora en una onda especial, con programas exclusivamente musicales o similares intercalados con anuncios de publicidad, en combinación con el montaje a bordo de toda clase de vehículos de transporte público de aparatos radiorreceptores capaces de captar una sola onda, que es precisamente la de la emisora anteriormente referida con la que se encuentran permanentemente sintonizados; siendo tanto la instalación de la emisora como la de los receptores de cuenta de la empresa organizadora del procedimiento que contrata a su vez el programa de publicidad.

70

75

2ª.- se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente Económico-Comercial que se solicita "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PUBLICITARIO".

80

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 23 Septiembre de 1.960

ALFONSO UNGRIA

85